TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 816 .-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 04/2021 "PARA ASIENTO DE VIVIENDA - DIGESIT (PUNTO DE INGRESO) PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) - PLURIANUAL" - ID N° 401.010.

San Lorenzo, 08 de junio de 2022

VISTO: El Memorándum D.O.C Nº 702/2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el cual se solicita la autorización para la renovación del contrato correspondiente a la Locación de Inmueble Determinado Nº 04/2021 "PARA ASIENTO DE VIVIENDA - DIGESIT (PUNTO DE INGRESO) PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) - PLURIANUAL" - ID N° 401.010, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 31.642; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen favorable de fecha 6 de junio de 2022, emitido por la Dirección Operativa de Contrataciones, para la renovación del contrato correspondiente a la Locación de Inmueble Determinado Nº 04/2021 "PARA ASIENTO DE VIVIENDA - DIGESIT (PUNTO DE INGRESO) PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) - PLURIANUAL" - ID N° 401.010.

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Sección Tercera, De la Locación de Bienes Inmuebles.

La Resolución DNCP Nº 4441/2021, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 816 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Autorizar la renovación del Contrato correspondiente a la Locación de Inmueble Determinado Nº 04/2021 "PARA ASIENTO DE VIVIENDA - DIGESIT (PUNTO DE INGRESO) PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) - PLURIANUAL" - ID N° 401.010, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Localidad	Rango	Propietario	Utilidad	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	MINGA GUAZÚ	PUNTO DE INGRESO	JUAN LIDIO AVALOS ARCE	VIVIENDA	10	Mes	2.800.000	28.000.000
TOTAL: Guaraníes Veintiocho Millones.-								**28.000.000**

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente